

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Copenhague

Notas Sectoriales

El mercado de envases y embalajes en Dinamarca

The logo for ICEX, consisting of the letters 'ICEX' in white, bold, sans-serif font, centered within a red square.

ICEX

El mercado de envases y embalajes en Dinamarca

Este estudio ha sido realizado por Maria Sarquella bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Dinamarca

Abril 2005

ÍNDICE

I. CONCLUSIONES	4
II. DEFINICION DEL SECTOR	4
1. Delimitación del sector	6
2. Clasificación arancelaria	7
III. OFERTA	8
1. Tamaño del mercado	8
2. Producción local	11
3. Importaciones	10
IV. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DEMANDA	23
V. PRECIOS Y SU FORMACIÓN	23
VI. PERCEPCIÓN DEL PRODUCTO ESPAÑOL	26
VII. DISTRIBUCIÓN	27
VIII. CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO	28
IX. ANEXOS	30
1. Empresas	30
2. Ferias	36
3. Publicaciones del sector	36
4. Asociaciones	37
5. Otras direcciones de interés	39

I. CONCLUSIONES

El mercado de los envases y embalajes danés se caracteriza por dos importantes factores: la presencia de grandes empresas que dominan el mercado y definen la fuerte competitividad existente en él y, en segundo lugar, las fuertes presiones y exigencias a cumplir en materia de medioambiente.

Tradicionalmente el sector ha estado dominado por los envases y embalajes de papel y cartón, aunque en los últimos años se denota una cierta tendencia al cambio. Cada vez más, materiales como el plástico o el metal adquieren un mayor protagonismo dado que son materiales muy versátiles, ofrecen muchas posibilidades de uso e incluso de diseño y ofrecen unas posibilidades de reciclaje y re-uso favorables.

En cuanto a las políticas medioambientales danesas, éstas siempre han sido muy estrictas y exigentes. Para comercializar cualquier envase en el país es necesario que éste lleve una distinción especial que acredita que ha superado unos estándares de calidad. Igualmente, este tipo de productos está sujeto a unas tasas especiales que varían en función del material y de la capacidad del envase. La legislación también es clara en cuanto al reciclaje: se fomenta la reutilización cargando al consumidor final una cantidad extra que le será devuelta al retornar el envase al establecimiento de compra.

En cuanto al comercio exterior hay que destacar que la economía danesa se ha caracterizado por su carácter proteccionista, propio de mercados pequeños. En el caso de este tipo de productos el país se define claramente como exportador y las importaciones que realiza son mayoritariamente con sus países vecinos (Países Nórdicos, Alemania y en ocasiones los Bálticos).

En relación con las estrategias de comercialización habría destacar dos factores clave: en primer lugar, es necesario ofrecer un producto adaptado al mercado y en especial al cliente concreto con el que se trata, ya que es habitual la firma de contratos con las grandes empresas productoras del país a las que les interesa abastecerse de productos complementarios a los que ellas ya ofrecen. En segundo lugar, es conveniente entrar en el mercado con una estrategia de precio adecuada, es decir, tener en cuenta la fuerte competencia existente y ofrecer los productos a unos precios adaptados y ajustados a ella.

Para finalizar, anotar que el mercado danés es un mercado interesante para el exportador español por dos motivos principales: la fidelidad del cliente –suelen firmarse contratos de

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

larga duración– y, por otra parte es un mercado que puede servir para abrir camino a la exportación al resto de países Nórdicos y Bálticos.



II. DEFINICION DEL SECTOR

1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR

Esta nota sectorial pretende dar una visión global del sector del envase y el embalaje en el mercado danés. Dado que este sector es muy amplio y engloba gran cantidad de productos y materiales distintos, se ha acotado el análisis a los más relevantes para el mercado, desde el punto de vista del consumidor danés.

En las siguientes páginas se analiza la industria del envase y embalaje en Dinamarca para materiales concretos, como son: la madera, el papel y el cartón, el vidrio, el metal y el plástico. Del sector, concretamente se analizará el segmento destinado al consumidor final, serán todos aquellos destinados a la venta al detalle, de manera que se excluyen del análisis los envases y embalajes destinados a productos industriales, debido a que son dos segmentos muy diferenciados y con pocas características comunes en cuanto a la distribución, formación de precios, requisitos y demás factores determinantes en el proceso de exportación. Por lo tanto, siguiendo la definición dada por la directiva 94/62 CE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea relativa a los envases y residuos de envases, serán objeto de estudio los “envases de venta o envases primario”, definiendo como tales *aquellos envases diseñados para constituir en el punto de venta una unidad de venta destinada al consumidor o usuario final*.

Antes de introducirse en el análisis del sector, puede ser de utilidad examinar cierta información relevante sobre la economía de Dinamarca. En primer lugar, no se puede dejar de mencionar que la demanda del mercado danés en general está condicionada por la alta renta per cápita de este país, que fue de 34.873 euros en 2003. Por ello, no es de extrañar que, a pesar de su reducida dimensión, Dinamarca sea un objetivo estratégico de gran número de compañías de todo el mundo.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

DATOS BÁSICOS DE DINAMARCA

(Unidad: Coronas Danesas)

	2003	2002	2001
Población	5.383.507	5.368.354	5.349.212
Tasa de paro	5,6%	4,6%	4,8%
Inflación	1,2%	2,6%	2,1%
Tipo de cambio frente al euro	7,43 DKK / euro	7,43 DKK / euro	7,45 DKK / euro
PIB per cápita	34.873 euros	34.114 euros	33.261 euros

Fuente: Danmarks Statistik, Danmarks Nationalbank e ICEX

2. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

En esta nota sectorial se han escogido como base de estudio los siguientes capítulos del *Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías*. Al ser el objetivo de este estudio ofrecer una visión general del sector, la información que se proporciona se basa en datos de las partidas arancelarias desgregadas en cuatro cifras, como se define a continuación.

CÓDIGO ARANCELARIO	DEFINICIÓN
3923	Artículos para el transporte o envasado de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.
4415	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares para cables de madera; paleras-caja y otras plataformas para carga, de madera; collarines para paletas de madera.
4819	Cajas, sacos, bolsas, cucuruchos y demás envases de papel cartón, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tiendas o similares.
7010	Bombonas, botellas, frascos, tarros, potes, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre de vidrio.
8309	Tapones y tapas (incluidos los tapones de corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metales comunes.

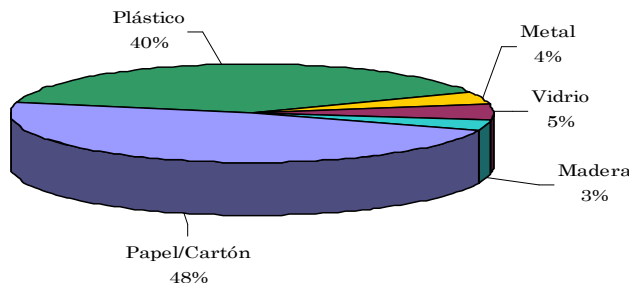
III. OFERTA

1. TAMAÑO DEL MERCADO

A continuación se presentan los datos con información relativa a la oferta de envases y embalajes en Dinamarca. De esta manera, se pretende dar una visión general del volumen de la oferta del mercado danés y de la importancia del comercio exterior en el abastecimiento interno. Los datos que se presentan incluyen estadísticas nacionales de producción, exportación e importación desde el año 2000 hasta el pasado ejercicio 2003 referentes a cada uno de los materiales que configuran los envases y embalajes materia de este estudio.

Dinamarca tiene una importante producción de envases de papel y cartón, que cubre el 48% del total de la producción del sector, así como también es destacada la producción de envases de plásticos, que representa el 40%. En contraposición, la producción de envases y embalajes de materiales como madera, vidrio o metal tan sólo representa, en conjunto, el 12% de la producción local, según datos del año 2003.

LA INDUSTRIA DANESA DEL ENVASE Y EL EMBALAJE POR MATERIALES



Fuente: Danmarks Statistik y elaboración propia

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

En los últimos años el sector ha experimentado una leve ralentización dada la presión y exigencias permanentes de protección del medioambiente y al fuerte aumento de la competencia. Estos dos factores han provocado la desaparición de pequeñas empresas del sector que han sido absorbidas y también la fusión de otras grandes empresas, para hacer frente al ambiente cada vez más competitivo y exigente del mercado danés.

Como se puede observar en el cuadro siguiente y en relación con lo mencionado en el párrafo anterior, la producción danesa ha crecido a un ritmo de casi un 5% durante los últimos cuatro años, mientras que las importaciones lo hacían a más del 23%. Si incluimos en este análisis las exportaciones, que sorprendentemente crecen a un ritmo bastante elevado, tomando de referencia la producción, podemos examinar la evolución del consumo. El consumo crece a un ritmo medio del 10% en los últimos cuatro años, sin embargo las tasas anuales de crecimiento son muy dispares, siendo el crecimiento de casi un 30% para el periodo 2000-2001, luego negativo del 2001 al 2002 y de un 5% para el último.

TAMAÑO DEL MERCADO

(Unidad: en millones de euros)

	2000	2001	2002	2003	Crecimiento periodo
Producción	1.178,07	1.300,57	1.352,80	1.354,48	4,85%
(+) Importaciones	422,23	667,90	484,36	679,54	23,67%
(-) Exportaciones	521,15	582,04	502,32	621,94	7,27%
Indicador de Consumo Aparente	1.079,15	1.386,44	1.334,83	1.412,08	10,18%

Fuente: Danmarks Statistik

Analizando el consumo por materiales, se puede comprobar como la disparidad de tasas de crecimiento a parte de entre periodos también es muy distinta entre materiales. Claramente, como se mencionaba en el inicio, domina tanto en la producción como en el consumo los envases y embalajes de papel y cartón. Aún así, según nos muestran los datos del cuadro siguiente y los del gráfico, la industria del plástico está adquiriendo cada vez más importancia y en la actualidad sus volúmenes de consumo se igualan a los del papel y cartón. En buena parte este hecho es debido a las leyes de reciclaje y de envases que rigen en el país (se detallan más adelante).

CONSUMO APARENTE

(Unidad: en millones de euros)

	Partida	2000	2001	2002	2003	Variación 00-03
Papel/Cartón	4.819	592,85	613,02	669,77	614,50	3,65%
Plástico	3.923	342,47	598,96	495,92	624,83	82,45%
Metal	8.309	55,02	51,49	60,75	42,17	-23,34%
Vidrio	7.010	43,22	57,08	59,67	71,62	65,71%
Madera	4.415	45,59	65,88	48,71	58,96	29,32%
TOTAL		1.079,15	1.386,44	1.334,83	1.412,08	

Fuente: Danmarks Statistik

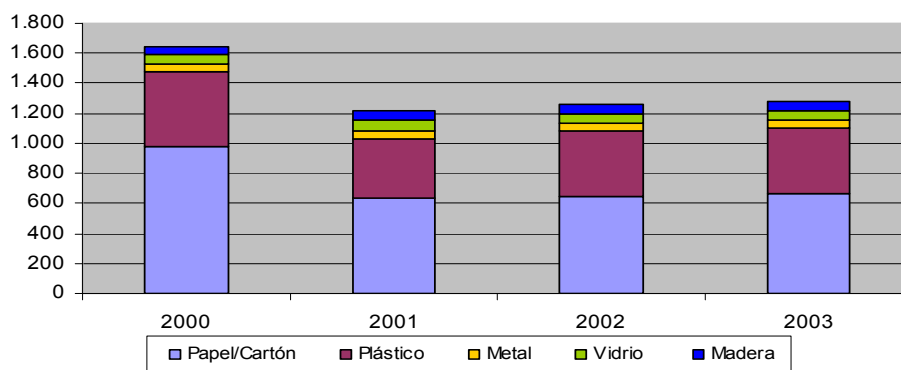


EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

En cuanto al resto de los materiales, vidrio, madera y metal, su evolución es dispar. En valores absolutos su protagonismo es mucho más reducido que los dos anteriores, tan solo representan un 12% del total, y en cuanto a crecimiento el consumo de metal decrece considerablemente, mientras que los otros dos aumentan, aunque el incremento de consumo de envases de vidrio es mucho más pronunciado que el de madera.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

(Unidad: en millones de euros)



Fuente: Elaboración propia

2. PRODUCCIÓN LOCAL

En cuanto a la producción danesa de estos productos, como ya se ha citado anteriormente, es importante diferenciarla por tipos de materiales, ya que el volumen de producción es muy distinto.

PRODUCCIÓN DANESA DE ENVASES Y EMBALAJES

(Unidad: En millones euros)

Partida	2000	2001	2002	2003	Variación 00-03
Papel / cartón	4.819	650,98	652,43	672,56	0,033%
Plástico	3.923	483,82	362,79	537,60	0,059%
Metal	8.309	57,17	58,65	57,28	0,068%
Vidrio	7.010	59,61	56,42	69,42	-0,026%
Madera	4.415	48,96	49,99	44,78	-0,005%
TOTAL		1.300,56	1.180,30	1.354,48	0,040%

Fuente: Danmarks Statistik

Dinamarca es un mercado con una marcada tradición por el uso de los envases y embalajes de cartón y papel. Sin embargo, en los últimos años la preferencia por los envases de plástico ha incrementado sustancialmente, por la comodidad que estos representan y las posibilidades de diseño e innovación muy superiores a las del resto. En el mercado danés se pueden encontrar grandes variedades de envases de este material, Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Copenhague

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

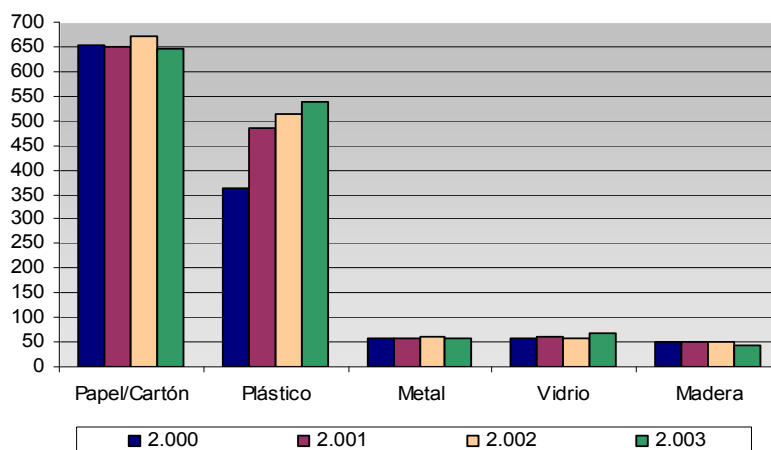
cada una de ellas orientada a satisfacer necesidades concretas y ha aumentar tanto la conservación como a mejorar la presentación de los productos. También se pueden encontrar diferentes variedades de embalajes de plástico, entendiéndose como tales los films de plástico destinados a envolver los alimentos y asegurar así su mejor conservación. Estas películas de plástico, junto con las bolsas de cierre seguro utilizadas para congelar alimentos están adquiriendo cada vez más importancia en el mercado, gracias a las ventajas que presentan, como son la reducción de espacio, su bajo coste y la comodidad de uso.

Como se puede comprobar en las estadísticas que se adjuntan a continuación el aumento en la producción de envases de plástico ha conllevado también un descenso en los de vidrio, debido, en gran parte, a la sustitución paulatina de unas botellas por otras.

En cuanto al resto de materiales objeto del estudio, su producción en los últimos años se ha mantenido en términos generales estable. Es el caso de los envases y embalajes de metal y de madera, en los que los valores de la producción son muy inferiores a los del resto de materiales analizados ya que existen menos empresas danesas dedicadas a este tipo de productos. No obstante, hay que notar el aumento experimentado en los envases de metal en el 2002, momento en que sale en vigor la ley que permite la comercialización de bebidas en lata en el país, envases que hasta el momento habían estado prohibidos. Dentro de la partida de envases y embalajes de metal se engloba los embalajes y films de aluminio que se utilizan tanto para congelar alimentos, como para calentar en el horno o simplemente para conservarlos frescos; y son estos embalajes los que tienen un mayor peso en el total de la producción de envases y embalajes de metal.

PRODUCCIÓN DANESA DE ENVASES Y EMBALAJES

(Unidades: en millones de euros)



Fuente: Danmarks Statistik y elaboración propia

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

3. IMPORTACIONES

Dinamarca, como se ha comentado en la introducción de este estudio, es un país de reducidas dimensiones, hecho por el cual su relación con los mercados exteriores siempre ha sido relevante, especialmente con los demás países nórdicos: Suecia y Noruega, con los que el comercio siempre ha sido muy destacado.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra una comparativa de las exportaciones e importaciones en los últimos años. Se puede observar como en casi todos los casos las exportaciones superan a las importaciones de estos productos, aunque la evolución de estas últimas ha sido dispar en los años recientes.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES POR MATERIALES

(Unidad: en millones de euros)

	Importaciones				Exportaciones			
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Papel/								
Cartón	136,10	156,02	168,38	164,43	172,52	193,98	202,23	195,31
Plástico	210,01	426,02	221,44	423,88	230,33	310,88	311,21	336,65
Metal	18,93	20,42	25,01	23,05	20,33	26,10	32,59	38,17
Vidrio	28,60	32,44	35,53	38,18	41,80	34,98	32,41	35,98
Madera	28,58	32,98	33,97	29,98	32,98	16,07	18,03	15,81
TOTAL	422,23	667,90	484,35	679,54	497,98	582,03	596,50	621,94

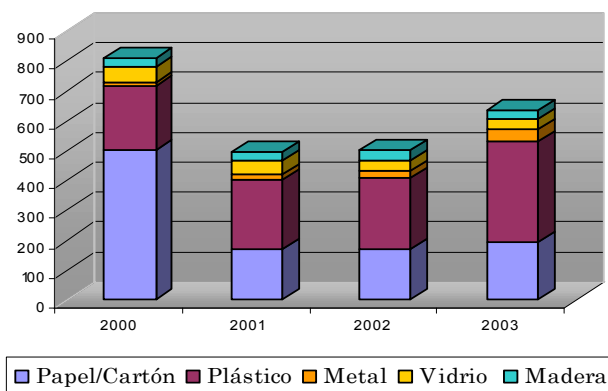
Fuente: Danmarks Statistik

Analizando las importaciones, se puede comprobar que su evolución ha sido dispar en los últimos años. Claramente las importaciones de plástico son las de mayor volumen, aunque también las que sufren mayores variaciones a lo largo del tiempo, por ejemplo en el 2003 se redujeron a la mitad, para en el 2004 volver a los niveles anteriores. Por el contrario, las importaciones de papel y cartón se pueden observar más estables en el tiempo, así como también las de los demás productos, si bien con volúmenes más reducidos.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES

(Unidad: En millones de euros)



Fuente: Danmarks Statistik y elaboración propia

Las tablas que siguen a continuación muestran la cantidad importada por país y la cuota sobre el total que ésta representa disgregada nuevamente por materiales. En ellas se muestran los datos de los 10 primeros países, indicando también el total de importaciones realizadas y el lugar que ocupa España en la clasificación.

En el caso de los envases y embalajes de vidrio las importaciones se reparten, principalmente entre los tres primeros países, siendo su cuota cada vez más acentuada, respecto a las del resto. Vemos que en los años más recientes el total de los 10 primeros países obtienen una mayor cuota sobre el total.

El caso de España en este apartado es relevante, ya que ocupa, respecto al resto de los materiales, una posición destacada. En el último ejercicio se situaba en el puesto número 11, pasando en 3 años de tener una cuota irrelevante, menos del 0.1%, a una del 1% en el ejercicio 2003.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

ENVASES Y EMBALAJES DE VIDRIO

(Unidad: en millones de euros)

	2003	Cuota	2002	Cuota	2001	Cuota	2000	Cuota
Alemania	10,778	28,23%	8,83	24,86%	7,48	23,06%	7,39	25,86%
Suiza	10,50	27,52%	8,50	23,94%	8,30	25,58%	6,28	21,99%
Suecia	4,02	10,54%	4,06	11,44%	4,10	12,64%	2,97	10,39%
Italia	3,40	8,92%	2,55	7,19%	2,82	8,70%	2,77	9,70%
Francia	3,28	8,62%	2,92	8,22%	2,63	8,11%	2,72	9,52%
Polonia	1,91	5,02%	1,99	5,61%	1,61	4,98%	1,63	5,72%
Países Bajos	1,12	2,94%	1,25	3,54%	0,59	1,85%	0,98	3,45%
Reino Unido	0,89	2,36%	1,87	5,28%	2,12	6,55%	1,18	4,15%
Austria	0,55	1,46%	1,67	4,73%	1,09	3,36%	0,86	3,03%
China	0,38	1,01%	0,41	1,17%	0,24	0,76%	0,04	0,15%
Total principales países	36,88	96,61%	34,10	95,98%	31,01	95,60%	26,87	93,94%
España (posición 11)	0,34	0,91%	0,18	0,53%	0,12	0,37%	0,02	0,08%

Fuente: Danmarks Statistik

En valor, la partida de plásticos, como se ha comentado, es la más relevante. También como se veía en los datos globales de importación era la partida que más variaciones había sufrido en los últimos años. Estas variaciones no sólo fueron en lo que se refiere al total de euros importados, sino que también la composición y el origen de los países exportadores ha cambiado sustancialmente. En la actualidad Alemania continua siendo el país líder en la importación pero su cuota es claramente menos relevante que en años anteriores (pasa de un 31,15% en el 2000 a un 19,68% en el 2003).

Se puede observar como en la actualidad no hay ningún país que lidere estas importaciones, sino que la cuota se reparte de manera bastante igualitaria entre varios. Destacar también el caso de Inglaterra que pasa de tener una cuota de aproximadamente el 6% en el año 2000 a una de más de del 14% en el 2003, situándose en el tercer país exportador después de Alemania y Suecia.

En esta partida, el caso de España es poco destacado. Actualmente ocupa la posición 23 de entre los países exportadores y su cuota no representa más del 0,23%, habiendo descendido ésta considerablemente si la comparamos con el 0,92% que ostentaba en el 2000.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

ENVASES Y EMBALAJES DE PLÁSTICOS

(Unidad: en millones de euros)

	2003	Cuota	2002	Cuota	2001	Cuota	2000	Cuota
Alemania	83,43	19,68%	66,66	30,10%	98,64	23,16%	65,41	31,15%
Suecia	78,14	18,44%	43,32	19,56%	92,89	21,81%	40,47	19,27%
Francia	20,82	4,91%	6,84	3,09%	17,18	4,03%	5,36	2,55%
China	13,60	3,21%	17,92	8,09%	17,32	4,07%	17,79	8,47%
Bélgica	9,63	2,27%	6,43	2,90%	12,39	2,91%	5,56	2,65%
Países Bajos	30,46	7,19%	14,31	6,46%	32,22	7,56%	12,25	5,84%
Noruega	32,14	7,58%	11,79	5,33%	43,46	10,20%	12,40	5,91%
Italia	14,43	3,41%	8,77	3,96%	11,09	2,60%	8,77	4,18%
Reino Unido	60,78	14,34%	13,23	5,98%	29,35	6,89%	12,88	6,13%
Austria	5,22	1,23%	4,18	1,89%	3,67	0,86%	2,27	1,08%
Total principales países	348,70	82,26%	193,48	87,37%	358,26	84,10%	183,21	87,24%
España (posición 26)	1,35	0,32%	0,97	0,44%	0,61	0,14%	1,93	0,92%

Fuente: Danmarks Statistik

En los envases y embalajes de cartón y papel la repartición de las cuotas no ha sufrido cambios muy notables en los últimos años. Claramente Suecia y Alemania continúan dominando el mercado de éstas exportaciones a Dinamarca y los demás países se reparten la parte de la cuota restante sin muchas variaciones.

En esta partida, la posición de España es muy discreta, ya que tan sólo exporta un total de 84.018 euros, cantidad que año tras año se va reduciendo.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

ENVASES Y EMBALAJES DE PAPEL Y CARTÓN

(Unidad: en millones de euros)

	2003	Cuota	2002	Cuota	2001	Cuota	2000	Cuota
Suecia	57,72	35,11%	57,90	34,39%	20,06	12,86%	47,35	34,79%
Alemania	51,04	31,04%	51,16	30,39%	43,81	28,08%	36,82	27,06%
Países Bajos	21,74	13,22%	28,07	16,67%	9,47	6,07%	15,20	11,17%
Italia	6,83	4,16%	7,78	4,62%	7,99	5,12%	7,88	5,79%
Estados Unidos	2,94	1,79%	2,93	1,74%	3,49	2,24%	2,54	1,87%
Bélgica	4,91	2,99%	3,95	2,35%	2,12	1,36%	3,50	2,58%
Noruega	3,02	1,84%	2,39	1,42%	1,57	1,01%	3,22	2,37%
Finlandia	2,52	1,54%	2,92	1,73%	1,11	0,72%	8,08	5,94%
Francia	2,41	1,47%	1,79	1,07%	1,93	1,24%	3,17	2,34%
China	2,81	1,71%	2,83	1,69%	1,99	1,28%	1,70	1,25%
Total principales países	156,00	94,87%	161,76	96,07%	93,58	59,98%	129,51	95,16%
España (posición 22)	0,08	0,05%	0,10	0,06%	0,15	0,10%	0,13	0,10%

Fuente: Danmarks Statistik

Las importaciones de envases y embalajes de metal son las que están más concentradas. La mayor parte de la cuota, más de un 60%, pertenece a Alemania y Suecia. En el último ejercicio Alemania era claramente el líder.

España en este caso ocupa el puesto número 11 que representa unas exportaciones de 169.751 euros cantidad muy superior a los, por ejemplo, 3.391 euros que exportó en el ejercicio 2001

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

ENVASES Y EMBALAJES DE METAL

(Unidad: en millones de euros)

	2003	Cuota	2002	Cuota	2001	Cuota	2000	Cuota
Alemania	9,59	41,62%	8,56	34,23%	7,41	36,28%	6,69	35,35%
Suecia	5,05	21,93%	5,81	23,24%	8,09	39,62%	7,86	41,56%
Polonia	2,07	8,98%	1,17	4,70%	0,93	0,46%	0,13	0,70%
Estados Unidos	0,93	4,04%	1,17	4,70%	1,56	7,67%	0,52	2,78%
Francia	1,56	6,78%	1,93	7,73%	0,25	1,27%	0,51	2,72%
Japón	1,21	5,27%	1,01	4,07%	0,16	0,81%	0,05	0,29%
Reino Unido	0,65	2,83%	2,64	10,57%	1,09	5,36%	1,09	5,80%
Italia	0,86	3,76%	0,99	3,97%	0,30	1,48%	0,46	2,45%
Países Bajos	0,37	1,64%	0,70	2,82%	0,63	3,09%	0,80	4,23%
Bélgica	0,13	0,57%	0,03	0,15%	0,14	0,73%	0,14	0,76%
Total principales países	22,46	97,44%	24,05	96,19%	19,76	96,77%	18,29	96,63%
España (posición 11)	0,16	0,74%	0,18	0,74%	0,00	0,02%	0,02	0,13%

Fuente: Danmarks Statistik

Las importaciones de envases y embalajes de madera, al contrario que el resto, no están lideradas ni por Alemania ni por Suecia, sino que es Polonia el país que más exporta, con un total de más de 9 millones de euros en el año 2003. Es, por tanto, relevante la composición de los 10 primeros países exportadores de esta partida ya que divergen del resto, en este caso los países más destacados son claramente los más cercanos a Dinamarca geográficamente.

España ocupa la posición 21 y sus exportaciones siguen una evolución dispar, aunque con cierta orientación a la baja, es decir en los últimos años ha perdido parte de la cuota y en términos monetarios también ha sufrido un descenso.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

ENVASES Y EMBALAJES DE MADERA

(Unidad: en millones de euros)

	2003	Cuota	2002	Cuota	2001	Cuota	2000	Cuota
Polonia	9,07	29,43%	7,08	20,62%	7,53	23,91%	9,00	30,86%
Suecia	5,99	19,43%	10,92	31,82%	6,88	21,85%	8,59	29,44%
Alemania	5,18	16,81%	4,87	14,19%	5,04	16,01%	3,28	11,24%
Lituania	3,43	11,14%	3,11	9,06%	2,68	8,51%	1,73	5,93%
Letonia	2,33	7,58%	2,22	6,48%	2,26	7,18%	1,76	6,05%
Reino Unido	1,8	3,83%	0,44	1,31%	0,66	2,11%	0,76	2,61%
Italia	0,60	1,97%	1,16	3,40%	0,76	2,44%	0,33	1,16%
Países Bajos	0,45	1,48%	0,84	2,47%	1,60	5,08%	0,43	1,49%
Hungría	0,39	1,27%	0,22	0,65%	0,11	0,38%	0,04	0,15%
Francia	0,36	1,20%	0,76	2,24%	0,79	2,51%	0,54	1,86%
Total principales países	29,03	94,15%	31,67	92,25%	28,36	89,99%	26,50	90,81%
España (posición 21)	0,084	0,27%	0,06	0,18%	0,08	0,28%	0,14	0,50%

Fuente: Danmarks Statistik

4. COMPETIDORES

Dinamarca tiene una fuerte tradición en el mercado de los envases y embalajes. En la actualidad el mercado está dominado por grandes multinacionales que han absorbido a las pequeñas empresas danesas dedicadas al sector. La mayoría de estas grandes compañías han conservado la marca, la organización y empleados de las empresas compradas, aprovechando su conocimiento del mercado.

A continuación se citan las principales empresas que forman parte del mercado danés del envase y el embalaje:

- **Principales empresas de envases y embalajes de Papel y Cartón presentes en el mercado danés**
 - **SCA Packaging Denmark, A/S**

Primer fabricante danés de embalajes de cartón, cartón ondulado y embalajes de poliestereo expandido.

La empresa tiene más de 1.500 empleados distribuidos entre los 19 emplazamientos de producción y venta que la empresa posee en Dinamarca

SCA Packaging (Svenska Cellulosa Aktiebolaget Packaging), fundada en 1929, está presente en toda Europa, teniendo sus oficinas centrales en Bélgica. Sus clientes son tanto pequeñas empresas como grandes multinacionales, como por ejemplo: Ford, 3M, Tork, Heinz, Volvo, Nestlé etc.
 - **Danapak Holding A/S**

Principal suministrador de envases y embalajes de cartón en el norte de Europa. Recientemente, parte de la empresa fue adquirida por Arla Foods, y es su suministrador de envases y embalajes, especialmente para productos lácteos.

La empresa cuenta con varias oficinas y fábricas en Dinamarca y tiene más de 500 empleados.
 - **Kappa Packaging Danmark A/S**

Es la filial del grupo noruego. Tiene una cifra anual de negocios del orden de 162 millones de euros y cuenta con un total de 1.100 empleados.

En concreto esta empresa produce embalajes de cartón y cartón ondulado.

Entre sus clientes destacan empresas tales como Carlsberg, Motorola, Bang & Olufsen, Ikea y Tuborg.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

- **Principales empresas de envases y embalajes de plástico en el mercado danés**

- **Superfos A/S**

Es el mayor fabricante de embalajes plásticos moldeados por inyección de Europa, concretamente está especializada en los dedicados a la industria alimenticia y farmacéutica.

Tiene una cifra de facturación de alrededor de los 370 millones de euros. Tiene oficinas en 18 países, siendo sus principales mercados los países nórdicos y los de Europa central.

La empresa es propiedad en un 67% de Industri Kapital Limited Partnership y en un 33% de la compañía sueca de inversiones Ratos

- **Rosti Pack A/S**

La empresa se dedica a los embalajes de plástico y es uno de los más importantes fabricantes de botellas y tubos moldeados por soplado. Destaca también por la calidad en sus diseños y sus constantes innovaciones.

Fue fundada en 1944 y en 1971 fue adquirida por el grupo A.P Møller. Tiene más de 2500 empleados y dispone de oficinas en 20 países alrededor del mundo.

- **Schur International A/S**

Es una de las empresas del mundo con más experiencia en el mercado de los envases y embalajes, lleva 155 años dedicándose a su producción.

Se dedica a la producción de envases primarios de cartón y de plástico. La empresa destaca por su innovación y avanzada tecnología, siendo ella misma quien desarrolla las máquinas envasadoras que a su vez también destina a la venta.

Posee diversas oficinas repartidas entre Dinamarca, Suecia y Alemania en las que trabajan más de 1800 empleados.

- **Danisco Flexible A/S**

El grupo Danisco emplea a más de 9.000 personas y tiene oficinas en más de 40 países. Sus oficinas centrales están en Copenhague.

El portafolio de la empresa es muy amplio, principalmente se dedican a la industria de la alimentación: son los mayores productores de Europa de ingredientes de comida, edulcorantes y aditivos de sabores y conservantes. Entre su cartera de negocio figuran también los envases de plástico dedicados a la conservación de alimentos.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

- **Principales empresas de envases y embalajes de Metal**

- **Plus Pack, A/S**

Compañía creada en 1963 especialmente dedicada a los embalajes y envases de aluminio para el sector de la alimentación, aunque también posee una amplia gama de productos y envases de plástico.

En la actualidad cuenta con oficinas en toda Europa y basa su diferenciación en la innovación de sus productos y en su flexibilidad para adaptarse a las exigencias y necesidades de sus clientes.

- **Glud & Marstrand A/S**

Empresa con más de 120 años de historia. Es la mayor compañía nórdica de envases de metal, especializada en envases para alimentos. Posee las certificaciones de calidad más exigentes y tiene una fuerte política de protección medioambiental.

Tiene varias fábricas repartidas entre Dinamarca y Suecia en las que trabajan un total de 1.293 personas.

- **Principales empresas de envases y embalajes de Vidrio**

- **Rexam Glass Holmegaard A/S**

Esta empresa pertenece al grupo Rexam, que es una de las empresas europeas líderes en la producción de envases de vidrio.

Básicamente se dedica a la fabricación de botellas de cristal para la industria farmacéutica y de la alimentación.

- **Principales empresas de envases y embalajes de Madera en el mercado danés**

- **Dansk Træemballage A/S**

Es la mayor empresa danesa dedicada a la fabricación y transporte de embalajes de madera. Sus principales productos son los pallets de madera y las cajas de madera diseñadas para el transporte de frutas y verduras.

Posee distintas oficinas en Dinamarca y centros logísticos, gracias a los cuales garantiza el transporte de mercancías dentro del territorio en un día.

IV. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DEMANDA

En Dinamarca el sector del envase y embalaje destinado al consumidor, es decir considerando como mercado objetivo aquellos productos que serán envasados y posteriormente vendidos al cliente final, se focaliza básicamente en el mercado de la alimentación y en menor medida al farmacéutico.

En términos generales, el consumidor danés es muy exigente respecto a la calidad y dada la presencia internacional y la competitividad existente en el mercado, está acostumbrado a encontrarla. Sin embargo, pese al alto nivel adquisitivo del que gozan los daneses, el consumidor actúa movido por el factor precio. Además teniendo en cuenta la distribución del gasto familiar, las familias danesas destinan la mayor parte de su presupuesto al pago de la vivienda familiar así como al mantenimiento de la misma y transporte. El gasto en alimentación, que no es muy elevado, vendría a continuación y puede equipararse al gasto que la familia danesa destina a ocio y viajes.

En cuanto al sector concreto de este estudio, es importante destacar la importancia que la sociedad danesa otorga a la preservación del medio ambiente. Dinamarca ha sido uno de los países pioneros en la redacción de leyes y regulaciones en este ámbito, yendo siempre un paso más avanzado que las directivas que va dictando la Unión Europea. Para comercializar envases en este país se necesita cumplir con unos parámetros estrictos (en los siguientes apartados del informe se detalla exactamente cuales son), no sólo por exigencias legales, sino también por exigencias del consumidor, ya que este es consciente de la problemática medioambiental y demanda productos que sean favorables a su buena preservación.

Es destacado el caso de los envases de aluminio y acero en Dinamarca. Hasta hace dos años estaba prohibida la producción y uso de estos materiales para envases destinados a refrescos y bebidas. La prohibición de importar y producir latas para bebidas también se debía a motivos medioambientales, aparte de proteccionistas; Hasta que no se diseñó en el 2002 un container para depositar y luego poder reciclar este tipo de envases no se cedió a las presiones de la Unión Europea y no se permitió que éstos estuvieran presentes en el mercado.

Tradicionalmente los consumidores daneses han preferido los envases de vidrio, especialmente para bebidas como por ejemplo la cerveza. Tales envases se llegan a

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

reutilizar hasta 35 veces. El problema surge en los almacenes del detallista que necesita disponer de una gran cantidad de espacio para clasificar y almacenar las botellas para que estas sean rellenadas de nuevo y se vuelvan a usar. La insatisfacción por parte de los detallistas junto con la presión ejercida por la Unión Europea para que se adaptaran a la normativa común y aceptaran la comercialización de bebidas en lata en el país, ayudó a cambiar el esquema del mercado y desplazó en cierta medida al vidrio a favor del aluminio y el plástico. El aluminio y el plástico son materiales que difícilmente se pueden reutilizar, pero sí que permiten que sean reciclados, e igualmente su transporte y almacenaje son más cómodos y económicos.

En cuanto a los embalajes es importante tener en cuenta el importante nicho que representan las películas tanto de plástico como de aluminio que se utilizan para cubrir los alimentos y así conservarlos en buen estado. En el mercado danés este producto se consume cada vez más, pero a la vez el consumidor es más exigente y exige mejores diseños y una conservación más duradera. Existen en el mercado grandes variedades de este producto desde películas o films hasta bolsas de plástico con cierres seguros y de fácil uso.

En el segmento de los envases de cartón y papel y continuando con el sector de la alimentación, existen en Dinamarca empresas pioneras en la investigación de estos envases para productos alimentarios. De hecho el liderazgo de este material tanto en ventas como en producción se debe a su utilización en esta industria. Concretamente el mercado de los lácteos y de los productos precederos es muy importante en el país y siempre se trata de productos frescos, de manera que es importante cuidar el envase para su buena conservación. En este caso se trata de envases de papel y cartón en su totalidad y hay que destacar que es muy difícil conseguir suministrar y proveer de envases a estas empresas dedicadas a los lácteos ya que operan casi en monopolio (el mercado danés de los lácteos está claramente dominado por la empresa Arla) y ellos mismos tienen su propia filial de envases.

V • PRECIOS Y SU FORMACIÓN

En esta sección del estudio de mercado se analizará la formación de los precios de los envases y embalajes en el mercado danés. Por lo tanto, se explicará cada uno de los factores que influyen en el precio final que paga el consumidor por el producto.

En primer lugar, los agentes y distribuidores daneses aplican unos márgenes entre el 10 y el 15% del valor del producto, dependiendo de varios elementos como el volumen de negocio, la exclusividad del producto o el poder de negociación del agente y su prestigio. Por otro lado, y como caso excepcional, para envases muy concretos y específicos que pueden ser distribuidos únicamente a través de grandes empresas de representación el margen puede ser de hasta el 40% del valor del producto.

En segundo lugar, el gobierno danés impone un impuesto específico a estos productos, cuya cuantía varía en función del material, el peso y el volumen (para más detalle ver anexo, página 38).

Tampoco hay que olvidar que el impuesto sobre el valor añadido (IVA o moms en terminología danesa) en Dinamarca es del 25% para todos los productos, un tipo de gravamen de los más elevados de la Unión Europea.

En el caso de los envases reciclables hay que tener en cuenta el coste adicional cargado al consumidor final hasta que devuelve el envase. Este coste recuperable oscila entre 1 y 3 coronas danesas (0,13-0,40 euros, respectivamente), dependiendo del tamaño del envase.

En general, y pese al alto nivel impositivo, el nivel de precios de los envases y embalajes en Dinamarca se acerca a la media de la Unión Europea. Especial importancia tiene la comparación con los países vecinos, es decir, los otros países escandinavos y Alemania, dado que los altos costes de transporte de estos productos convierten la cercanía geográfica en una importante ventaja competitiva.

VI. PERCEPCIÓN DEL PRODUCTO ESPAÑOL

El producto español en el mercado del envase y el embalaje no tiene una imagen definida. En este sector es difícil identificar el origen de los productos; los envases y embalajes tienen como función la protección, conservación y transporte de los materiales que cubren, de manera que en el formato final lo que se prioriza es la imagen del producto que contiene el envase y no el envase en sí mismo.

Si bien los consumidores finales desconocen la procedencia del producto y no tienen ninguna percepción formada del producto español, éste sí que es sutilmente más conocido entre los industriales. En general, la idea e imagen que los profesionales daneses tienen acerca de la industria española y sus productos, es una imagen poco definida, en el sentido que no los reconocen como extremadamente buenos en cuestión de calidad y diseño ni destacan por su tecnología, pero tampoco el caso contrario. Según los importadores daneses, Alemania es el país del que mejor opinión tienen en cuanto a calidad y tecnología de sus productos, razón por la que es uno de sus principales socios comerciales. En cuanto a diseño, tienen muy buena opinión de sus propios productos, el diseño danés es valorado tanto nacional como internacionalmente, si bien Italia también está muy bien considerada en este aspecto.

Es importante que la empresa española que desee entrar en el mercado tenga presente la importancia del cumplimiento de los plazos de entrega, los compromisos adquiridos, así como la seriedad en las relaciones comerciales, ya que son aspectos que los profesionales daneses tienen en elevada consideración.

VII. DISTRIBUCIÓN

El sector del envase y el embalaje en Dinamarca está formado principalmente por grandes empresas, tanto danesas como extranjeras, que tienen filiales en el país o que en los últimos años, caso que viene siendo frecuente, han adquirido empresas danesas del sector de reducido tamaño y las han incorporado a su cartera.

Esta estructura sectorial formada por grandes empresas define también la distribución y los canales de entrada de estos productos en el país. Existen aproximadamente una veintena de mayoristas e importadores de estos productos, que son a la vez productores, en su mayoría. Es habitual que la exportación se haga a través de acuerdos con estas empresas, es decir, se firman contratos para representar productos extranjeros en el mercado danés que sean complementarios al de la propia empresa productora y ahora importadora.

Evidentemente, también están presentes en el mercado pequeñas empresas que se dedican a la importación y posterior distribución de estos productos por el mercado nacional. Estas empresas tienen mayores restricciones en cuanto a los productos que pueden comercializar, ya que dependen en gran medida de sus clientes y no pueden competir con las grandes empresas del sector. Por lo tanto, los productos que acostumbran a importar son de carácter más estándar y sin muchas especificaciones.

VIII. CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

Dinamarca, como miembro de la Unión Europea, se rige por la normativa comunitaria. Cabe mencionar que aquí, como en la mayoría de los países, existen impuestos específicos a los envases, impuestos que introduce el gobierno, tanto a productos importados como a los producidos en el país, con el objetivo de limitar el consumo de estos productos y fomentar el reciclaje. Concretamente en Dinamarca estas tasas se aplican a todo tipo de envases y son tanto de volumen como de peso. En el anexo de este estudio se adjunta un extracto de la ley en la que se especifica la tasa aplicable a cada producto (página 38).

Otro factor que puede limitar el acceso al mercado son las leyes de protección medioambiental dictadas por la AGENCIA DANESA DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL. Esta agencia es responsable de determinar qué tipo de productos están sujetos a restricciones. En el caso de los envases un ejemplo destacado es el del PVC. Dinamarca ha sido pionera a nivel europeo en la restricción del uso del PVC blando, especialmente los que contengan ftalatos. Desde finales de los años 90 las cadenas de alimentación limitaron la presencia en sus lineales los productos que contenían este material, debido principalmente a exigencias de los consumidores. En la actualidad las grandes cadenas de supermercados del país hacen pruebas para comprobar la composición de los productos que compran y en muchos casos si contiene PVC no realizan la compra. Es por este motivo que se recomienda contactar con la Agencia de Protección Medioambiental e informarse de los productos sujetos a restricciones.

- **DANISH ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY**

Agencia Danesa De Protección Medioambiental

Strandgade 29

DK-1401 Copenhague K

Tel.: +45 32 66 01 00

Fax: +45 32 66 04 79

Mail: mst@mst.dk

Página web: www.mst.dk

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

También conviene tener en cuenta la legislación acerca del reciclaje. Existe una compañía, DANSK RETURSYSTEM, que en exclusiva desde el 2000 y hasta el 2008, se encarga de recolectar todo tipo de envases con el fin de que éstos sean reciclados. El sistema consiste en colocar en los distintos puntos de venta, especialmente supermercados, containeres de reciclaje, de manera que los clientes depositen allí sus envases ya utilizados a cambio del retorno del dinero del envase.

Este sistema de reciclaje a través de containeres se regula bajo el marco de la ley 713 del 24 Agosto de 2002. Esta ley regula la actividad a realizar por Dansk Retursystem y codifica las tarifas a pagar por las partes implicadas.

Es obligatorio que todos los envases que se comercialicen en el mercado danés lleven el símbolo de certificación de Dansk Retursystem, ya sean de vidrio, plástico o metal. Para conseguir este símbolo hay que cumplimentar un formulario especificando de qué tipo de envases se trata, cual va a ser su uso y si van a ser reutilizados o desechados después de su uso. Igualmente hay que mandar como muestras 10 ejemplares de los envases para que éstos sean analizados y aceptados para su comercialización.

El sistema está sujeto a una serie de tasas variables según el uso, el tipo de envase y destino final del producto en cuestión si está dirigido al sector Horeca o a la venta en establecimientos. Dadas las múltiples variables que componen este sistema de precios, se recomienda contactar con Dansk Retursystem para conseguir información específica sobre el envase concreto que se vaya a comercializar.

- **DANSK RETURSYSTEM, A/S**
Baldersbuen 1
DK-2640 Hedehusene
Tel.: +45 43 32 32 32
Fax: +45 43 32 32 39
Mail: info@dansk-retursystem.dk
Pagina web: www.dansk-retursystem.dk

IX. ANEXOS

1. EMPRESAS

EMPRESAS DANESAS DEL SECTOR

- **SCA Packaging Denmark A/S**
Voldbjergvej 16
DK-8240 Risskov
Tel.: +45 87 41 59 00
<http://www.scapackaging.dk>
- **Kappa Packaging Danmark A/S**
Jylland/Fyn
Platinvej 7A
DK-6000 Kolding
Tel.: +45 79 33 79 33
Fax: +45 75 50 64 63
systemkassen.kolding@kappapackaging.com

Sjælland
Industrigrenen 21
DK-2635 Ishøj
Tel.: +45 43 53 19 33
Fax: +45 43 53 18 33
systemkassen.ishoj@kappapackaging.com

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

- **Superfos A/S**
Skimmedevej 10
DK-4390 Vipperød
Tel.: +45 5911 1110
Fax: +45 5911 1180
www.superfos.com
- **Danapak A/S**
Nakskovvej 2
DK-7400 Herning

Tel.: +45 7012 3366
Fax: +45 9627 7277
Mail: danapak@danapak.dk
www.danapak.dk
- **Rosti Pack A/S**
Fabriksparken 22
DK-2600 Glostrup
Tel.: +45 4420 9000
Fax: +45 4420 9110
www.rosti.com
- **Schur International A/S**
J.W. Schurs Vej
DK-8700 Horsens
Tel.: +45 7627 2727
Fax: +45 7627 2700
Mail: sin@schur.com
www.schur.com
- **Danisco Flexible Ldt.**
Post Box 17
DK- 1001 Copnehague K
Tel.: +45 32 66 20 00

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

Mail: info@danisco.com

www.danisco.dk

- **Plus Pack, A/S**

Energivej 40
Lindved
Postboks 151
DK-5260 Odense S

Tel.: +45 6550 6000

Fax: +45 6550 6020

www.pluspack.dk

- **Glud & Marstrand A/S**

Hedenstedvej 14
DK-8723 Løsning

Tel.: +45 6312 4200

Fax: +45 7675 7549

Mail: headoffice-kontakt@glud-marstrand.com

www.glud-marstrand.com

- **Rexam Glass Holmegaard A/S**

Glasværksvej 52
Fensmark
DK-4684 Holmegaard

Tel.: +45 5554 6200

Fax: +45 5553 2001

www.rexam.com/glass

- **Dansk Træemballage A/S**

Banevej 3
Håstrup
DK-5600 Faaborg

Tel.: +45 6268 1323

Fax: +45 2073 4880

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

LISTADO DE AGENTES Y DISTRIBUIDORES

E. CALLSEN & CO. A/S

Landemærket 3
DK-1119 København K
Tel.: +45 33 36 90 90
Fax: +45 33 91 09 04
peter@callsen.dk
www.callsen.dk

GRATHWOL A/S

Glosemosevej 20
DK-2600 Glostrup
Tel.: +45 43 44 13 14
Fax: +45 43 44 12 15
info@grathwol.dk
www.grathwol.dk

MC EMBALLAGE A/S

Postboks 2059
DK-8240 Risskov
Tel.: +45 86 21 32 99
Fax: +45 86 21 32 72
risskov@mcemballage.dk
www.mcemballage.dk

NEFAB DANMARK A/S

Industribuen 5 F
DK-2635 Ishøj
Tel.: +45 43 54 30 13
Fax: +45 43 54 30 73
mail@nefab.dk
www.nefab.dk

SK-STOK K/S

Thorslundvej 7
DK-5000 Odense C
Tel.: +45 72 20 07 00
Fax: +45 72 20 07 01
od@sk-stok.dk
www.sk-stok.dk

TOPRÉNT-GRUPPEN TOPRÉNT A/S

Jens Juls Vej 32
DK-8260 Viby J
Tel.: +45 70 15 55 75
Fax: +45 70 15 55 77
www.toprent.dk

TROELS C. VARMING

Vestergade 1
DK-1456 København K
Tel.: +45 33 11 01 00
Fax: +45 33 91 01 94
varming@inet.uni2.dk
www.troels.varming.dk

ALBE EMBALLERING A/S

Måløv Værkstedby 94
DK-2760 Måløv
Tel.: +45 44 68 07 07
Fax: +45 44 68 14 68
albe@albeemballering.dk
www.albeemballering.dk

ALUPLAST EMBALLAGE

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

Engelsborgvej 52
DK-2800 Kgs. Lyngby
Tel.: +45 39 64 13 66
Fax: +45 39 64 52 80
aluplast@aluplast.com
www.aluplast.com

DANSK VINEMBALLAGE ApS

Agerskovvej 7
DK-8362 Hørning
Tel.: +45 86 92 39 29
Fax: +45 86 92 30 21
info@danskvinemballage.dk

E.P. EMBALLAGE ApS

Fabriksvej 9
DK-6650 Brørup
Tel.: +45 75 38 33 22
Fax: +45 75 38 33 99
kontakt@ep-emballage.dk
www.ep-emballage.dk

A/S F. HESTBECH & CO.

Vognmagervej 6 (S-lager)
DK-8800 Viborg
Tel.: +45 86 62 62 11
Fax: +45 86 61 05 90
hestbech@hestbech.dk
www.hestbech.dk

JF EMBALLAGE A/S

Silkeborgvej 78-80
DK-8740 Brædstrup
Tel.: +45 75 75 45 33

Fax: +45 75 75 47 48
www.jfemballage.dk

JIMACO A/S

Hjortkjærvej 32
DK-9600 Aars
Tel.: +45 98 62 56 21
Fax: +45 98 62 57 21
jimaco@jimaco.dk
www.jimaco.dk

J.P.J. TRÆEMBALLAGE ApS

Fabriksvej 10
DK-9550 Mariager
Tel.: +45 98 58 42 00
Fax: +45 98 58 42 82

LARSEN OG BECHER A/S

Store Byhavevej 51
DK-5700 Svendborg
Tel.: +45 70 22 11 93
Fax: +45 70 22 11 94
frank.thomsen@larsen-becher.dk

MC EMBALLAGE

Hestehaven 1
DK-5260 Odense S
Tel.: +45 66 13 12 99
Fax: +45 66 13 86 99
odense@mcemballage.dk
www.mcemballage.dk

MOURITZEN & BITTERHOFF ApS

Wesselsmindevej 4

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

DK-2850 Nærum
Tel.: +45 45 80 17 77
Fax: +45 45 80 48 84
mb@m-ballage.dk
www.m-ballage.dk

MULTILINE A/S

Alsvej 14
DK-8900 Randers
Tel.: +45 70 10 77 00
Fax: +45 87 11 14 14
info@multiline.as
www.multiline.as

NORVARK EMBALLAGER

Næstvedvej 376
DK-4750 Lundby
Tel.: +45 55 36 60 00
Fax: +45 55 38 24 44
norvark@os.dk
www.norvark.dk

REXAM THIN WALL PLASTICS A/S

Industrivej 12, Stilling
DK-8660 Skanderborg
Tel.: +45 87 93 53 00
Fax: +45 86 57 25 21
www.rexam.com

SCANDRUMS A/S

Bødkervej 6
DK-5471 Søndersø
Tel.: +45 64 89 23 50
Fax: +45 64 89 31 77

salg@scandrums.dk
www.scandrums.dk

SCANSTORE PACKAGING A/S

Nyvang 3
DK-5500 Middelfart
Tel.: +45 70 22 14 74
Fax: +45 64 41 14 74
packaging@scanstore.dk
www.scanstore.dk

TRÆGÅRDEN TRÆ-EMBALLAGE ApS

Bakkegårdsvej 503
DK-3050 Humlebæk
Tel.: +45 49 19 16 00
Fax: +45 49 19 18 79

URTEGAARDEN ApS

Aldershvilevej 1, Vivild
DK-8961 Allingåbro
Tel.: +45 86 48 00 11
Fax: +45 86 48 08 08
urtegaarden@urtegaarden.dk
www.urtegaarden.dk

VESTERGAARD ApS

Jegindøvej 21
DK-8800 Viborg
Tel.: +45 89 28 18 00
Fax: +45 86 61 48 58
info@hobbyteam.dk
www.airsoftgun.dk

2. FERIAS

- **Danish Packaging Fair**

Del 6 al 8 de Marzo de 2007

Organizador:

Odense Congress Center

Ørbækvej, 350

DK-5220 Odense SØ

Tel.: +45 35 56 01 00

Fax: +45 65 56 01 99

Página web: www.occ-messer.dk

Mail: adm@occ.dk

Es una feria bianual que tiene lugar en Odense (ciudad situada en la isla de Fionia). Es de carácter internacional, en ella se reúnen empresas del sector del envase y embalaje, empresas de logística y de etiquetado.

- **Easy Fairs ® Pack & Emballage Øresund**

Del 27 al 28 de septiembre de 2005

Horario: de 9 de la mañana a 5 de la tarde

Entrada libre

Evento comercial en el que expositores tanto daneses como internacionales tienen la oportunidad de reunirse con 3.000 de los compradores daneses más importantes del sector.

Organizador:

Easy Fairs

Persona de contacto: Christian Pedersen

Larsbjørnsstræde 3

DK-1454 Copenhagen K

Tel.: +45 33 37 71 70

Mail: christian.pedersen@easyfairs.com

3. PUBLICACIONES DEL SECTOR

- **IN-PAK**

Revista mensual en inglés

Publicada por: TechMedia A/S

Naverland 35

DK-2600 Glostrup

Tel.: +45 43 24 26 28

Fax: +45 43 24 26 26

Página web: www.techmedia.dk

El objetivo de la revista es ofrecer información sobre el embalaje desde su procesos de fabricación partiendo de las materias primas, hasta que se convierte en desecho y su proceso de reciclaje.

Su tirada es de más de 5.000 copias mensuales que se distribuyen entre las empresas danesas más relevantes del sector del envase y embalaje.

- **Pack Markedet**

Revista mensual

Publicada por: MediaMind ApS

Nørregade 36 B, 3. sal

DK-1165 Copenhagen

Tel.: +45 70 25 35 00

Fax: + 45 70 25 35 95

Página web: www.mediamind.dk

Para suscribirse: +45 38 32 24 14 (teléfono)

La revista hace un seguimiento de los avances de la industria del envase y embalaje, tanto a nivel técnico como de diseño, publicando mensualmente todas las novedades que han tenido lugar en el sector.

4. ASOCIACIONES

- **EMBALLAGEINDUSTRIEN**

Asociación Danesa del Embalaje

Nørre Voldgade 48, 1 sal

DK-1358 Copenhagen K

Tel.: +45 33 91 38 00

Fax: +45 33 91 96 01

Página web: www.emballageindustrien.dk

Mail: info@emballageindustrien.dk

La asociación tiene más de 85 empresas afiliadas, que representan un total de 10.000 trabajadores.

Entre sus objetivos cabe destacar la promoción de la imagen del sector danés del embalaje tanto en Dinamarca como en el extranjero, el asesoramiento a sus miembros en materia de exportación, los contactos con suministradores, entre compañías, la difusión de información acerca de nuevas tecnologías, normas y regulaciones, la organización de seminarios y conferencias.

- **PLASTINDUSTRIEN I DANMARK**

Asociación Danesa del Plástico

Nørre Voldgade 48

DK-1358 Copenhagen K

Tel.: +45 33 30 86 30

Fax: +45 33 30 86 31

Página web: www.plast.dk

Mail: pd@plast.dk

Asociación formada por más de 320 empresas, que emplean a más de 30.000 personas. Sus funciones más destacadas son: promover la imagen de la industria a la que representan, tanto a nivel nacional como internacional (es un sector con un porcentaje muy elevado de exportaciones), informar y asesorar a sus miembros en cuanto a regulaciones medioambientales e innovaciones tecnológicas.

5. OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS

- **TEKNOLOGISK INSTITUTE**

Instituto Tecnológico Danés

Gregersensvej

Postboks 141

DK-2630 Tåstrup

Tel.: +45 39 96 61 01

Fax: +45 39 96 61 02

Página web: www.teknologisk.dk

Mail: info@teknologisk.dk

El Instituto es una institución independiente sin ánimo de lucro, cuya misión consiste en generar valor añadido y promover el crecimiento a través de la investigación y desarrollo. Tiene más de 850 empleados y está organizado en seis áreas de trabajo: Industria y Energía, Informática, Materiales, Tecnología, Productividad y Logística y Desarrollo Industrial. Un 10% de los ingresos del Instituto provienen de las actividades que realiza en el extranjero, dado que tienen relaciones con los departamentos de I+D de varios países y participa activamente en varios programas internacionales auspiciados por la Unión Europea y Naciones Unidas.

- **DANSK STANDARD (DS)**

Asociación Danesa de Estándares

Kollegievej 6

DK-2920 Charlottenlund

Tel.: +45 39 96 61 01

Fax: +45 39 96 61 02

Página web: www.ds.dk

Mail: dansk.standard@ds.dk

Para consultar los estándares y especificaciones en Dinamarca es aconsejable contactar con la Asociación Danesa De Estándares (DS) cuya página web contiene toda la información de referencia tanto en danés como en inglés.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

• LEGISLACIÓN SOBRE LAS TASAS APLICABLES A LOS ENVASES

CONSOLIDATED ACT ON TAXES ON CERTAIN TYPES OF PACKAGING, BAGS, DISPOSABLE TABLEWARE AND PVC FOILS

This is an unofficial translation (please note that only the Danish version has legal validity)

This Act hereby consolidates the Act on certain types of packaging and certain paper or plastic bags, etc., cf. Consolidated Act No. 726 of 7 October 1998, as amended by Act No. 912 of 16 December 1998, Section 9 of Act No. 380 of 2 June 1999, Section 23 of Act No. 165 of 15 March 2000, Section 13 of Act No. 1029 of 22 November 2000 and Act No. 1292 of 20 December 2000.

I. Taxable goods

1.1) 5) Tax shall be paid to the Treasury in respect of retail packaging and multipack with a volume of less than 20 litres used for the following goods:

1. Alcohol, wine, fruit wine and beer.

2. Soft drinks, lemonade and other goods to which carbon dioxide has been added and which are classified under positions 2201 and 2202 in the EU's combined nomenclature.

Soft drinks, lemonade and other goods to which carbon dioxide has not been added and which are classified under positions 2201 and 2202, juice and concentrates used in the manufacture thereof with the exception of vegetable products intended as substitutes for liquid full-cream milk, low-fat milk, skimmed milk and buttermilk, cf. 14) below and nutritional substitutes entitled to subsidy pursuant to Section 8a of the National Health Service Act.

Water.

Vinegar and food oils.

Methylated spirit.

Soap, washing and cleaning agents, solvents, polish and scouring agents, as well as other goods classified under positions 3401, 3402 and 3405.

Lubricants and other goods classified under position 3403 as well as goods that are taxable pursuant to the Act on energy taxes on mineral oil products.

Pesticides that are taxable pursuant to the Act on taxes on pesticides.

Paints, varnishes, dyes, putty and filler, as well as other goods classified under positions 3208-3210 and 3214.

Perfume products, cosmetics and toiletries, as well as other goods classified under positions 3303-3307.

Antifreeze for vehicle radiators and windscreen wash.

Chemical substances and products encompassed by the Ministry of Environment and Energy Statutory Order No. 734 of 31 July 2000 on classification, packaging, labelling, sale and storage of chemical substances and products.

Milk and dairy products classified under positions 0401-0403 and 0405, with the exception of liquid full-cream milk, low-fat milk, skimmed milk and buttermilk.

Margarine and other goods classified under position 1517, as well as spreadable products consisting of a mixture of milk fats and vegetable fats classified under position 2106.

Dog and cat food classified under position 2309.10.

Sauces, mustards and other goods classified under position 2103, as well as tomato purée and tomato juice classified under position 2002.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

2.5)--(1) For containers consisting of carton or of laminates of various materials, and which contain goods encompassed by Section 1 nos. 1 and 2, or are approved pursuant to Statutory Order No. 124 of 27 February 1989 on packaging for beer and soft drinks, as most recently amended by Statutory Order No. 300 of 30 April 1997, and which contain goods encompassed by Section 1 nos. 3 and 4, or are encompassed by Section 3 of Statutory Order No. 124 of 27 February 1989 on packaging for beer and soft drinks as most recently amended by Statutory Order No. 300 of 30 April 1997, and which contain goods encompassed by Section 1 nos. 3 and 4, with a declared content of carbon dioxide the tax comprises

CARTON	Per item
1) With a volume under 10 cl	DKK 0.15
2) With a volume not under 10 cl, but not over 40 cl	DKK 0.30
3) With a volume over 40 cl, but not over 60 cl	DKK 0.50
4) With a volume over 60 cl, but not over 110 cl	DKK 1.00
5) With a volume over 110 cl, but not over 160 cl	DKK 1.50
6) With a volume over 160 cl	DKK 2.00

2)5) For containers consisting of other materials than those mentioned in Subsection (1), and which contain goods encompassed by Section 1 nos. 1 and 2, or are approved pursuant to Statutory Order No. 124 of 27 February 1989 on packaging for beer and soft drinks, as most recently amended by Statutory Order No. 300 of 30 April 1997, and which contain goods encompassed by Section 1 nos. 3 and 4, or are encompassed by Section 3 of Statutory Order No. 124 of 27 February 1989 on packaging for beer and soft drinks as most recently amended by Statutory Order No. 300 of 30 April 1997, and which contain goods encompassed by Section 1 nos. 3 and 4, with a declared content of carbon dioxide the tax comprises

OTHER MATERIALS	Per item
1) With a volume under 10 cl	DKK 0.25
2) With a volume not under 10 cl, but not over 40 cl	DKK 0.50
3) With a volume over 40 cl, but not over 60 cl	DKK 0.80
4) With a volume over 60 cl, but not over 110 cl	DKK 1.60
5) With a volume over 110 cl, but not over 160 cl	DKK 2.40
6) With a volume over 160 cl	DKK 3.20

(3)5) In the case of retail packaging and multipack containing goods encompassed by Section 1 nos. 3-17, except for containers encompassed by Section 2 (1) and (2), the tax shall be paid on a weight basis. The respective tax on the various types of packaging is

RETAIL PACKAGING AND MULTIPACK	Per kg
1) Cardboard and paper, primary material as well as textiles	DKK 0.95
2) Cardboard and paper, secondary material	DKK 0.55
3) Plastic (except EPS and PVC), primary material	DKK 12.95
4) Plastic (except EPS and PVC), secondary material	DKK 7.75
5) Plastic (except EPS and PVC), filled	DKK 7.75
6) Plastic (except EPS and PVC), UN approved	DKK 10.35

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

7) EPC and PVC	DKK 20.35
8) Aluminium	DKK 33.30
9) Tinplate and steel	DKK 9.25
10) Tinplate and steel, UN approved	DKK 7.40
11) Glass and ceramic	DKK 1.85
12) Wood	DKK 0.55

(4) The taxable weight pursuant to Subsection (3) above encompasses all parts of the packaging. If the packaging is comprised of several materials, the tax is calculated as the sum of the taxes on each individual material. If one material comprises more than 90 percent of the packaging by weight, the tax can be calculated on the basis of the tax for that material and the total weight of the packaging.

(5) Enterprises are however free to choose to calculate the tax on the combined packaging, including packaging comprised of several materials, on the basis of the constituent material with the highest tax rate and the total weight of the packaging, cf. though Subsection (4) third point.

(6) If it cannot be documented that the content of secondary material comprises at least 50 percent of packaging mentioned in Subsection (3) nos. 2 and 4, tax shall be paid pursuant to Subsection (3) nos. 1 or 3, respectively.

(7) If it cannot be documented that the content of filler in packaging mentioned in Subsection (3) no. 5 comprises at least 50 percent, tax shall be paid pursuant to Subsection (3) no. 3.

2a. Tax shall be paid on bags manufactured of paper or plastic, etc. having a volume up to the handle or the suchlike of at least 5 litres.

2b. The tax per kg is:

1) For bags made of paper, etc. DKK 10

2) For bags made of plastic, etc. DKK 22

2 c.--(1) Tax shall be paid on disposable tableware.

(2) The tax comprises DKK 19.20 per kg.

2 d.--(1) Tax shall be paid on foils manufactured of pliable polyvinyl chloride (PVC) for packaging of food items.

(2) The tax comprises DKK 20.35 per kg.

II. Registered enterprises

3.--(1) Persons who with sale in mind manufacture taxable goods encompassed by Section 1 nos. 1-4, Section 2a, Section 2c or Section 2d shall notify their enterprise for registration with the state customs and tax authorities.

(2) Persons who conduct entrepot trade (wholesale trade) with unused taxable goods encompassed by Section 1 nos. 1-4, or taxable goods encompassed by Section 1 nos. 5-17, Section 2a, Section 2c or Section 2d can notify their enterprise for registration with the state customs and tax authorities.

(3) Enterprises that pack or bottle goods encompassed by Section 1 nos. 1-4, can notify their enterprise for registration.

(4) Enterprises that pack or bottle goods encompassed by Section 1 nos. 5-17, shall notify their enterprise for registration.

(5) Enterprises encompassed by Subsection (4) who's annual sales of taxable goods corresponds to a tax of under DKK 5,000 do not need to register or to pay the tax, however. Registration is valid for a minimum of 2 years unless the enterprise ceases taxable operations.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

(6) Registration can be denied or rescinded if the enterprise's premises are or subsequently become organised in such a manner that control by the state customs and tax authorities pursuant to Section 15 cannot be carried out in an adequate manner.

(7) Enterprises registered under Section 47 (2) of the Value Added Tax Act that sell taxable goods to Denmark from abroad shall register with the state customs and tax authorities pursuant to the present Act.

(8) A certificate shall be issued to registered enterprises as proof of registration.

3a.5) Registered enterprises are entitled without immediate settlement of the tax to receive from abroad and from other registered enterprises unused taxable goods encompassed by Section 1 nos. 1-4, and taxable goods encompassed by Section 1 nos. 5-17, Section 2a, Section 2b or Section 2c without immediate settlement of the tax.

3b.--(1)5) Upon application, the state customs and tax authorities can grant a registered enterprise permission to have large batches of goods manufactured at the enterprise's expense (contract work) in another registered enterprise (manufacturing enterprise).

(2) Upon application, the state customs and tax authorities can also grant permission for an enterprise that does not commercially manufacture taxable goods to register in cases where the enterprise is the sole distributor of a product that the enterprise has manufactured at its expense (contract work) in another registered enterprise.

III. Calculation of the taxable amount

4.--(1) Registered enterprises shall calculate the taxable amount for a tax period as equivalent to the quantity of taxable goods supplied by the enterprise or the enterprise's consumption of its own unused goods during the period.

(2) The tax period is a calendar month.

5.--(1) From the taxable amount calculated according to Section 4 (1) a deduction is to be made for:

1. Goods that are supplied to another registered enterprise pursuant to Section 3a,
2. Goods that are exported,
3. Goods lost at the enterprise or during transport to or from the enterprise due to fire, damage, or the suchlike,

Used goods on which the tax has previously been paid,

5. Goods that are returned to the enterprise provided the purchaser is refunded the price of the goods including the tax, and

6. Goods that are exempt from the tax pursuant to Section 6 (1).

(2) The state customs and tax authorities may lay down control regulations for deductions in the taxable amount pursuant to Subsection 1 above.

IV. Tax exemptions and tax refunds

6.--(1)5) The state customs and tax authorities may grant permission for an enterprise to purchase export packaging encompassed by Section 1 nos. 1 and 2 free of tax provided it is not subsequently sold in Denmark.

(2)5) The state customs and tax authorities may, provided the annual refund amounts to at least DKK 500, grant enterprises that are not registered pursuant to Section 3 a refund of the tax paid on taxable packaging that is exported either unused or containing goods, cf. Section 5 (1) no. 2.

(3)5) The state customs and tax authorities may, provided the annual refund amounts to at least DKK 500, grant enterprises that are not registered pursuant to Section 3 a refund of the tax paid on taxable bags, disposable tableware and PVC foil that is exported, cf. Section 5 (1) no. 2.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

(4) The state customs and tax authorities may grant enterprises a refund of the tax paid on containers encompassed by Section 1 nos. 1 or 2 that are returned in used form and sold for reuse abroad. A further condition for the refund is that the containers or corresponding containers have been received from abroad and the tax paid on them less than one year before they are returned.

(5) The state customs and tax authorities may also grant a refund of the tax paid on glass containers that have originally contained natural, carbonated mineral water without added carbon dioxide and having a carbon dioxide content of at least 0.4 percent by weight. A condition for the refund is that the bottles in question are recycled for glass production.

(6) Packaging that is filled or in some other way used for packaging of goods encompassed by Section 1 no. 17 at retail outlets with a view to sale to end-users is exempt from the tax.

(7) The state customs and tax authorities stipulate the detailed regulations for tax exemptions and tax refunds pursuant to Subsections 1-6.

V. Tax on goods received from abroad

7.--(1) With taxable goods that are imported from countries outside the EU or from certain areas that are not encompassed by the tax jurisdiction of the EU Country in question the tax shall be paid at the time of import unless the goods are imported pursuant to the regulations in Section 3a. Payment of the tax is to be effected in accordance with the regulations stipulated in Part 4 of the Customs Act, cf. though Subsection (2) below.

(2) In the case of goods imported by an enterprise registered under Section 29 of the Customs Act, the regulations in Section 7a shall also apply.

7a.--(1) In other cases the tax shall be paid in connection with receipt of the goods in Denmark unless the goods are received pursuant to the regulations stipulated in Section 3a. Prior to the dispatch of the goods from abroad, commercial recipients shall register themselves with the state customs and tax authorities. Such registration is valid for a period of 5 years.

(2)3) Upon expiry of each tax period the commercial recipients of goods mentioned in Subsection (1) above shall submit a return stating the quantity of the goods that the enterprise has received during the period, and shall pay the tax thereon to the state customs and tax authorities. Submission of the return and payment are subject to the regulations stipulated in Sections 2 and 3 and Sections 5-8 nos. 2 and 3 of the Collection of Taxes Act.

(3)3) For other recipients of goods, submission of the return and payment of the tax are subject to the regulations stipulated in Section 9 (2)-(4) of the Collection of Taxes Act.

(4)5) Recipients of goods who receive taxable goods corresponding to a tax of under DKK 5,000 yearly shall not register themselves with the state customs and tax authorities pursuant to Subsection (1) above and shall neither submit a return nor pay the tax. Registration is valid for a minimum of 2 years unless the enterprise ceases to import goods.

(5) The state customs and tax authorities may order an enterprise that has repeatedly failed to pay the tax by the due date to submit returns on receipt of the goods. Furthermore, the customs and tax authorities may also require the enterprise to pay tax upon receipt of the goods.

(6)3) The provisions of Section 9 (2) and Section 15 of the Act are correspondingly applicable.

8. Goods that are imported or received from abroad are exempt from the tax to the same extent and under corresponding conditions as stipulated for tax exemption pursuant to Section 36 (1) nos. 1-3 of the Value Added Tax Act with the exception of goods that are imported pursuant to Section 2 of the Customs Act.

VI. Accounting provisions

9.--(1) Manufacturing enterprises shall keep accounts of the manufacture of taxable goods, intake of un-taxed goods and deliveries of taxable goods. The enterprises shall keep stocks of taxed goods separate from stocks of un-taxed goods.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

(2) Other registered enterprises shall keep accounts of the intake of un-taxed goods as well as deliveries and consumption of taxable goods. The enterprises shall keep stocks of taxed goods separate from stocks of un-taxed goods.

(3) Upon the transfer of taxable goods between registered enterprises pursuant to Section 3a and upon the sale of goods for purposes exempt from the tax an invoice shall be issued stating the name and address of the supplier and the recipient as well as the taxable amount. Copies of such invoices must be archived for 5 years.

(4) The customs and tax authorities stipulate the detailed regulations for maintenance of accounts by registered enterprises.

VII. Settlement of tax

10.3) On the expiry of each tax period, registered enterprises shall submit a return stating the amount of the taxable goods upon which the enterprise shall pay tax pursuant to Sections 4 and 5, and shall pay the tax for the tax period to the state customs and tax authorities. Submission of the return and payment are subject to the regulations stipulated in Sections 2-8 of the Collection of Taxes Act.

11.3) (Repealed)

12.3) (Repealed)

13.3) If the enterprise does not comply with an order to provide surety pursuant to Section 11 of the Collection of Taxes Act the state customs and tax authorities can rescind the enterprise's registration until such time as the surety has been provided.

14.3) (Repealed)

14a.3) (Repealed)

VIII. Control provisions

15.--(1)2) The state customs and tax authorities are empowered at any time deemed necessary upon presentation of appropriate identification and without a court order to inspect the enterprises encompassed by the Act and to inspect the enterprises' stocks, accounting records, other accounts material and correspondence, etc.

(2) Owners of the enterprises and persons employed by the enterprises shall provide the state customs and tax authorities with the necessary guidance and assistance to carry out the inspection referred to in Subsection (1) above.

(3) Upon the request of the state customs and tax authorities, the material mentioned in Subsection (1) above shall be surrendered or sent to the state customs and tax authorities.

(4) Upon request, registered enterprises shall provide the state customs and tax authorities with information regarding their deliveries of goods for non-taxable purposes.

(5) When purchasing packaging that can be used for taxable purposes, commercial purchasers shall inform their supplier of the intended use of the goods. Upon request, the purchasers shall provide the state customs and tax authorities with information on their purchases and use of such packaging.

(6)5) Suppliers of materials or parts for the manufacture of goods that are taxable pursuant to this Act are, upon the request of the state customs and tax authorities, duty bound to provide the state customs and tax authorities with information on their deliveries to enterprises encompassed by this Act.

(7)2) The state customs and tax authorities are entitled to inspect goods in transit when such goods are sold commercially from abroad, or are commercially transported to other than registered enterprises.

(8)5) The state customs and tax authorities are empowered at any time deemed necessary upon presentation of appropriate identification and without a court order to inspect the stocks and accounting records, etc. of the enterprises encompassed by Subsections (5)-(7) above.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

(9)5) In the event that the information mentioned in Subsections (1) and (8) above is maintained in electronic form, the authorities shall also have electronic access to such information.

16.--(1) Public authorities shall upon request provide the state customs and tax authorities will all necessary information for use in the registration and control of enterprises encompassed by the Act.

(2)2) The Police shall provide the state customs and tax authorities with assistance to carry out inspections pursuant to Section 15. The Minister for Justice may stipulate detailed regulations on this after consultation with the Minister for Taxation.

17. The minister of Taxation can stipulate detailed provisions regarding control measures necessary to ensure the implementation of the Act

IX. Penalty provisions

18.--(1)3)5) A fine shall be imposed on anyone who wilfully or through gross negligence:

Submits incorrect or misleading information or fails to disclose information for use in controlling the tax.

Violates Section 3(1), (4) or (7), Section 7a (1), second point, Section 9 (1)-(3), Section 15 (2)-(6) and Section 25, (1)-(3).

Disregards the conditions stipulated pursuant to Section 6 (1)-(5).

Fails to comply with an order notified pursuant to Section 7a (5), first point.

Continues to operate a taxable enterprise whose registration has been rescinded pursuant to Section 3 (6) or Section 13 and the enterprise has been informed of the fact by the state customs and tax authorities.

Transfers, acquires, procures or uses goods on which tax has not been paid, but which should have been paid according to the Act, or make attempts to do so.

(2) In regulations issued pursuant to the Act, fines may be stipulated for those who wilfully or through gross negligence violate the provisions of such regulations.

(3)4) Anyone who commits one of the above-mentioned infringements with the intention of depriving the Treasury of tax is punishable by fine or imprisonment for up to 2 years.

(4) Companies etc. (legal persons) may also be prosecuted according to the regulations stipulated in Part 5 of the Penal Code.

19.3) The regulations stipulated in Sections 18 and 19 of the Collection of Taxes Act are correspondingly applicable to infringements of this Act.

X. Other provisions

20.--(1) Any person who transfers, acquires, procures or uses goods on which tax has not been paid, but which should have been paid according to this Act, shall pay tax on the goods.

(2)3) The tax on the above-mentioned goods may be charged for payment no later than 14 days after issuance of the demand. The same applies if an enterprise has received too great a refund pursuant to Section 6 (2)-(4). Sections 6 and 7 and Section 8 nos. 2 and 3 of the Collection of Taxes Act are correspondingly applicable

21. The Minister for Taxation may authorize the state customs and tax authorities to make decisions under this Act. The Minister may stipulate regulations on appeals against decisions, including that the decisions may not be brought before a higher administrative authority.

21a.3) The regulations pertaining to remission and postponement of monies liable stipulated in Section 15 of the Collection of Taxes Act are correspondingly applicable to tax, interest payments, charges and administrative fines imposed pursuant to this Act

21b.--(1)5) The National Tax Tribunal shall serve as the body of first appeal in respect of appeals against decisions of the customs and tax authorities on:

1) Questions about the tax liability of goods.

EL MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES EN DINAMARCA

2) Questions about the taxable weight of goods pursuant to Section 2 (3)-(7).

3) Questions about calculation of the taxable quantity.

Questions about the extent of tax refunds and tax exemptions pursuant to Sections 6 and 8.

(2) The regulations stipulated in Parts 3 and 3A of the Tax Administration Act shall apply to appeals submitted to the National Tax Tribunal pursuant to Subsection (1).

21c. (Repealed)

22.3) In addition to the persons encompassed by Section 10 of the Collection of Taxes Act, the recipients of goods mentioned in Section 7a (1) and the person in possession of the goods are liable to pay any tax due pursuant to the provisions of this Act.

23. With regard to the provisions of this Act, the Faeroe Islands and Greenland and the free port of Copenhagen are placed on equal footing with abroad.

XI. Transitional provisions and entry into force

24.--(1) This Act enters into force on 1 February 1978 and is applicable to taxable goods supplied by manufacturing enterprises following the Act's entry into force.

(2) The Act also applies to imported goods submitted for customs clearance following the Act's entry into force.

25.-26. (Transitional provisions, omitted)

27. The Act does not apply to the Faeroe Islands and Greenland.

1) Section 1(1) nos. 3 and 15 are amended by Act No. 912 of 16 December 1998, which entered into force on 1 January 1999.

Section 15 (1), (7) and (8) and Section 16 (2) are amended by Section 9 of Act No. 380 of 2 June 1999, which entered into force on 3 June 1999.

3) Section 7, Section 7a (2), (3), (6) and (7), Section 10, repeal of Sections 11, 12, 14 and 14a, amendment of Section 13, Section 18 (1) nos. 2, 4 and 5, Section 19, Section 20 (2), Section 20 (3) and (4), Section 21b (1) no. 5, repealed, amendment of Section 21a and Section 22, are amended by Section 23 of Act No. 165 of 15 March 2000, which entered into force on 1 January 2001.

4) Section 18 (3) is amended by Section 13 of Act No. 1029 of 22 November 2000, which enters into force on 1 July 2001.

5) The title of the Act, Section 1 (1) nos. 3 and 13, Section 2 (1), (2), (3), (5), repeal of (6), amendment of (7) and (8), Section 2b, Section 2c, Section 2d, Section 3 (1), (2), (5), Section 3a, new Section 3b, Section 6 (1), (2) and (3), Section 7a (4), new Section 15 (6), amendment of (7) (now (8)) and (8) (now (9)), Section 18 (1) no. 2 and Section 21b (1) no. 2, are amended by Act No. 1292 of 20 December 2000, which entered into force on 1 April 2000. The draft of Act No. 1292 has been notified in accordance with Council Directive 98/34/EU (Information Procedure Directive), as amended by Directive 98/48/EU and in accordance with Council Directive 94/62/EU on packaging and packaging waste.